



*Distrito Escolar del
Condado Volusia*

**MANUAL DE TECNOLOGÍAS 1:1 Y
CONDICIONES PARA EL USO ACEPTABLE**

Misión:

El Distrito Escolar del Condado Volusia está implementando una Iniciativa 1:1 a nivel distrital al poner tecnologías en las manos de nuestros alumnos que aportarán como ciudadanos y dirigentes en un mundo digital.

Manual de Tecnologías 1:1 y Lineamientos

ÍNDICE

Visión y Misión del Distrito Escolar	2
Condiciones para el Uso Aceptable	3
Titularidad y Propiedad	6
Recepción y Devolución de Dispositivos	6
Uso, Cuido y Mantenimiento de Dispositivos	7
Seguridad e Integridad	11
Sistema Operativo y Software	11
Reporte de Situaciones e Incidentes	12
Reparación y Reemplazo de Dispositivos	12
Costos y Multas por Daños o Pérdida	13

“La tecnología aplicada a la educación debe tener una meta básica: Fortalecer y apoyar positivamente al aprendizaje. La misión del Departamento ITS del Distrito Escolar del Condado Volusia es de entregar las mejores tecnologías disponibles para alcanzar esta meta. Estamos aquí para apoyar a cada uno de nuestros alumnos, docentes y demás personal respecto a las necesidades tecnológicas del Distrito.”

Con la Iniciativa 1:1 del Distrito Escolar del Condado Volusia (VCS), las tecnologías instruccionales permitirán que todas las personas interesadas aprovechen la tecnología para impactar e interactuar positivamente con el mundo a su alrededor.

- Enseñar la ciudadanía digital.
- Procurar la integración transparente de tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje y garantizar que su uso agregue valor al aprendizaje.
- Desarrollar un conjunto nuevo de conocimientos y destrezas para el educando del Siglo XXI.
- Ofrecer mayor acceso a oportunidades educativas e instrucción diferenciada al utilizar el acceso a tecnologías para el aprendizaje en cualquier momento y cualquier lugar.
- Mejorar la comunicación y ampliar nuestro sentido de comunidad al multiplicar las formas en que los docentes, alumnos y padres de familia puedan interactuar entre sí.
- Integrar herramientas digitales para que los alumnos demuestren su comprensión.
- Ofrecer mayor acceso al contenido digital mediante varios formatos y modalidades.
- Los usuarios no tendrán expectativa alguna de privacidad.

Condiciones para el Uso Aceptable

El Distrito Escolar del Condado Volusia (VCS) se compromete a garantizar que todo alumno(a) reciba una educación excelente para el Siglo XXI. VCS cree que todo alumno(a) debe tener acceso a tecnologías (p.ej., dispositivos, software y acceso al Internet y redes locales) mientras su conducta sea responsable, eficiente, respetuosa y legal.

Fines Educativos

El acceso a tecnologías se permitirá para fines educativos y se hará acorde con las normas curriculares del Distrito y con las Normas de Florida (*Florida Standards*). El término 'fines educativos' incluye las actividades académicas que mejoran directamente las destrezas para el Siglo XXI como la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación y la colaboración.

En mi calidad de alumno(a), me comprometo a:

- Aprovechar las tecnologías para fines educativos.
- Observar las reglas del Código de Conducta Estudiantil.
- Cumplir con la legislación local y estatal aplicable.

*En mi calidad de alumno(a), yo **no**:*

- Utilizaré las tecnologías distritales para fines comerciales.
- Ofreceré, proporcionaré ni compraré productos o servicios con recursos del VCS.

Acceso de los Alumnos al Internet

Todo alumno(a) tendrá acceso al Internet supervisado por el Distrito Escolar, ya sea en el aula, en el Centro de Medios o en el Laboratorio de Informática.

En mi calidad de alumno(a), me comprometo a:

- Aprovechar el acceso al Internet y los dispositivos VCS para fines educativos.

*En mi calidad de alumno(a), me comprometo a **no**:*

- Utilizar el Internet ni los dispositivos VCS para acceder material vulgar o pornográfico.
- Utilizar el Internet ni los dispositivos VCS para incitar la violencia o discriminación.
- Utilizar el Internet ni los dispositivos VCS para promover actos ilícitos.

Uso Responsable

Para garantizar un ámbito educativo seguro, positivo, productivo y compasivo para todos, se espera que los alumnos aprovechen las tecnologías de las siguientes formas responsables.

Seguridad Personal

- Conservar la confidencialidad de mis datos personales como mi dirección, número de teléfono, Código Alpha, fecha de nacimiento y otros datos identificadores.
- No divulgar mi contraseña (*password*) a ningún otro alumno.
- Denunciar ante un docente u otro empleado distrital a cualquier persona que intente utilizar tecnologías para lastimarme o acosarme.
- Informar a un docente u otro empleado distrital cuando alguien o algo me haga sentirme incómodo(a).

*En mi calidad de alumno(a), me comprometo a **no**:*

- Ingresar a una cuenta que no sea la mía.
- Utilizar las tecnologías VCS para cometer actos ilícitos (p.ej., coordinar la venta de drogas o la compra de alcohol, participar en actividades pandilleras ilícitas o amenazar la seguridad de otra persona).
- Acosar o intimidar a otras personas.
- Coaccionar o extorsionar a otras personas.
- Hacer amenazas de violencia o daños a otras personas.

Lenguaje Apropiado

En mi calidad de alumno(a), me comprometo a:

- Tratar a los demás con respeto.
- Utilizar lenguaje apropiado.
- Ofrecer críticas constructivas cuando sea conveniente.

*En mi calidad de alumno(a), me comprometo a **no**:*

- Utilizar lenguaje vulgar, obsceno, descortés, amenazante o irrespetuoso.
- Acosar a otras personas.
- Comunicar a sabiendas o de manera temeraria información falsa o difamatoria sobre alguna persona u organización.
- Compartir un mensaje privado sin el permiso de la persona remitente.
- Compartir información privada sobre otra persona.
- Participar en el envío de mensajes con contenido sexual.
- Utilizar lenguaje discriminatorio.

Seguridad del Sistema

En mi calidad de alumno(a), me comprometo a:

- Permitir que todo docente, administrador o técnico informático revise en cualquier momento mis trabajos y actividades hechos en un Dispositivo VCS o en la Red VCS.
- Solicitar autorización antes de conectar mi propio dispositivo a la Red VCS.
- Procurar que los dispositivos utilizados en la Red VCS sean aprobados por el Distrito.

*En mi calidad de alumno(a), me comprometo a **no**:*

- Utilizar las tecnologías para acceder a las notas, registros confidenciales y demás información de otros alumnos.
- Descargar en un Dispositivo VCS software, aplicaciones o extensiones no autorizadas.
- Propagar virus informáticos intencionalmente.
- Brincar, destruir, impedir, modificar ni abusarme del acceso a la Red VCS.

Plagiado y Derechos de Autor

En mi calidad de alumno(a), me comprometo a:

- Citar la fuente al utilizar archivos, información, imágenes u otro material ajeno.
- Respetar el trabajo de los demás alumnos y otras personas.

*En mi calidad de alumno(a), me comprometo a **no**:*

- Presentar como propios los archivos, información, imágenes u otro material ajeno.

- Ayudar a otro alumno(a) a plagiar.
- Descargar o compartir ilegalmente archivos en línea.
- Copiar, dañar o borrar el trabajo de otros alumnos.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Libertad de Expresión

Los derechos de los alumnos establecidos en el Código de Conducta Estudiantil respecto a la libertad de expresión se aplican también a las comunicaciones en Internet y la Red Mundial de Telecomunicaciones (*World Wide Web*). El Internet de la Red VCS se considera un foro limitado (como un periódico escolar), por lo que el Distrito Escolar podrá restringir la expresión por motivos educativos válidos. Sin embargo, no se restringirá la expresión por disconformidad con las opiniones de un alumno(a).

Allanamiento y Decomiso

Los padres de familia y tutores tienen el derecho a ver el contenido de los archivos que sus hijos tienen guardados en los medios propiedad de VCS. VCS cooperará plenamente con los esfuerzos de las autoridades locales, estatales o federales para investigar cualquier actividad ilícita detectada en la Red VCS. Se llevará a cabo un allanamiento individual ante sospechas razonables de que un alumno(a) haya infringido estas Condiciones, las Políticas VCS o el Código de Conducta Estudiantil.

Debido Proceso

Los administradores del Distrito Escolar cooperarán plenamente con los esfuerzos de las autoridades locales, estatales o federales para investigar cualquier actividad ilícita realizada por medio del acceso a la Red VCS. En caso de que la infracción implique también una contravención del Código de Conducta Estudiantil, el caso será manejado de acuerdo con las disposiciones correspondientes.

Liberación de Responsabilidad

VCS no garantiza que las funciones y servicios ofrecidos por medio de la Red VCS o algún Dispositivo VCS serán libres de errores o defectos. VCS no asumirá ninguna responsabilidad por los daños sufridos, incluyendo mas sin limitarse a la pérdida de datos o interrupciones del servicio. Los alumnos tendrán la responsabilidad de guardar copias de respaldo de todos sus archivos al graduarse o abandonar los estudios. VCS no asumirá responsabilidad por la precisión ni la calidad de la información obtenida por o almacenada en la Red VCS y/o los Dispositivos VCS. VCS tampoco asumirá responsabilidad alguna ante obligaciones económicas que surjan debido al uso no autorizado de la Red VCS y/o los Dispositivos VCS como resultado del uso indebido intencional. Cualquier infracción con las comunicaciones por Internet o abuso de los dispositivos electrónicos podría conllevar medidas disciplinarias según las disposiciones del Código de Conducta Estudiantil. Los administradores del Distrito Escolar podrán determinar a su criterio exclusivo si alguna comunicación electrónica, imagen o dibujo representa una infracción de estas Condiciones y del Código de Conducta Estudiantil.

TITULARIDAD Y PROPIEDAD

Los Dispositivos 1:1 son propiedad del Distrito Escolar, que los ha comprado con el fin de entregarlos a los alumnos para su uso durante el año académico. Los dispositivos se entregan a los alumnos al igual que los textos escolares y demás útiles y equipos duraderos. Ni el alumno(a) ni sus padres serán propietarios del dispositivo en ningún momento. VCS se reserva el derecho a recoger y redistribuir los dispositivos según sea necesario.

CONVENIOS DE LICENCIA

VCS es el licenciatarario exclusivo del software incluido en los dispositivos tipo *laptop* o *tablet*. Se prohíbe cualquier reproducción, modificación, fusión o distribución del software por parte del alumno(a), incluyendo los documentos escritos. El alumno(a) tendrá la responsabilidad de cumplir con los convenios de licencia y términos de uso aplicables al hardware, software y servicios, además de las disposiciones legales estatales y federales referentes a los derechos de autor y la propiedad intelectual. Toda contravención de dichas licencias, términos y leyes constituirá una contravención de las Condiciones para el Uso Aceptable y podría conllevar consecuencias adicionales.

FORMULARIO VCS DE USO ACEPTABLE

Para que un alumno(a) pueda utilizar las tecnologías disponibles en su Escuela, el alumno(a) y sus padres deben leer las Condiciones para el Uso Aceptable y entregar en la Escuela el Formulario de Recepción de Dispositivo antes de recibir su dispositivo.

RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE DISPOSITIVOS

RECEPCIÓN DEL LAPTOP 1:1 o iPad 1:1 (Kínder–2do Grado)

Cada alumno(a) recibirá una computadora portátil (Grados 3ro-12mo)* o un iPad (Kínder–2do Grado) para utilizar durante el año académico. Al igual que con los textos, los dispositivos serán entregados mediante el Sistema Destiny en la Escuela correspondiente. El alumno(a) deberá devolver el dispositivo al final del año académico o bien al trasladarse a otra Escuela o al abandonar los estudios. El personal escolar revisará la condición de los dispositivos en forma periódica. El alumno(a) quedará responsable por la computadora portátil (*laptop*) o iPad (*tablet*) de uso instruccional. Por lo tanto, cualquier caso de uso indebido, pérdida, robo o negligencia será revisado individualmente para determinar la responsabilidad económica (en su caso) de los padres de familia o tutores. El presente Manual estipula los procedimientos y políticas de uso para proteger la inversión del VCS en las portátiles e iPads. En todo caso de negligencia, el o la Directora Escolar o su representante se comunicará con los padres de familia o tutores.

* *Previa solicitud, los alumnos del 6to al 12mo Grado pueden optar no recibir un dispositivo.*

ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS PROPIEDAD DE VCS

Una portátil o iPad (según el nivel escolar) será entregado a cada alumno(a) mediante el Sistema Destiny de Gestión de Recursos (*Destiny Resource Management System*). Para apoyar esta iniciativa, cada Escuela debe convocar a los padres de familia a una reunión informativa sobre los procedimientos, el uso de dispositivos en el aula y las disposiciones de este Manual de Tecnologías 1:1. Se les pide a los alumnos y sus padres leer este Manual de Tecnologías 1:1 del Distrito Escolar del Condado Volusia y las Condiciones para el Uso Aceptable.

DEVOLUCIÓN DE LA LAPTOP O EL IPAD

Cada Escuela orientará a los alumnos durante el proceso de recepción de su dispositivo. Se espera que todo alumno(a) observe los lineamientos establecidos por su Escuela. En caso de que un alumno(a) se traslade a otra Escuela durante el año académico por el motivo que sea, deberá entregar su dispositivo. También deberá entregar su dispositivo el alumno(a) que se retire de la Escuela o que sea expulsado(a) o que termine su matrícula por otro motivo. Toda portátil o iPad no devuelto se considerará un bien robado y dará lugar a una investigación al nivel de la Escuela, con la posible notificación de las autoridades policiales. Dependiendo del resultado de la investigación, se podría requerir la restitución antes de que otro dispositivo sea entregado al alumno(a). Las computadores portátiles y los iPads se consideran propiedad del Distrito Escolar y deben ser tratados como tal. Las portátiles y los iPads serán revisados en forma periódica y, en caso de detectarse daños más allá del desgaste normal, se podría cobrar la multa correspondiente.

DEVOLUCIÓN AL FINAL DEL AÑO ACADÉMICO

Con el fin de mantener completo y actualizado el inventario de la Escuela, al final de cada año académico el alumno(a) deberá entregar su Dispositivo VCS. La Escuela notificará la fecha y hora de devolución. Cualquier dispositivo no devuelto podría ocasionar una multa y hasta impedir la graduación.

USO, CUIDO Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS

El alumno(a) será responsable por la seguridad e integridad de su dispositivo y cualquier actividad relacionada con él. Es responsabilidad del alumno(a) saber dónde está su dispositivo en todo momento. El dispositivo que sea extraviado o abandonado será entregado a la Dirección de la Escuela. El alumno(a) responsable deberá acudir a la Dirección para recogerlo y hablar con un administrador sobre la importancia de rendir cuentas por su dispositivo.

Expectativas sobre el Manejo del Dispositivo

- El dispositivo y su caja o maleta deben permanecer libres de cualquier escrito, dibujo, calcomanía o etiqueta que no haya sido puesta por el Distrito Escolar.
- Se debe utilizar el dispositivo sobre una superficie plana y estable.
- No colocar libros ni poner presión sobre el dispositivo.
- No guardar el dispositivo con la pantalla abierta.
- No colocar artículos entre el teclado y la pantalla.
- No poner el dispositivo cerca de imanes ni fuentes de corriente eléctrica fuerte.

- No tener el dispositivo cerca de alimentos o bebidas.
- No levantar el dispositivo por la tapa ni la pantalla.
- No limpiar el dispositivo si no sea con una tela seca de microfibras.
- No tocar la pantalla con ninguna herramienta.
- No dejar al dispositivo expuesto a la luz solar directa.
- No transportar el dispositivo (levantar o portarlo) mientras esté abierto.
- Al pasar de una aula a otra, mantener el dispositivo cerrado y asegurado.
- No dejar al dispositivo sin vigilancia en lugares inseguros (p.ej., gimnasios, baños, comedores, centros de medios, autobuses, etc.).

USO INDEBIDO DEL DISPOSITIVO

Es responsabilidad de cada alumno(a) utilizar su Dispositivo VCS de forma aceptable. Nunca se debe sujetar el dispositivo por la pantalla. El alumno(a) quedará sujeto a las Condiciones para el Uso Aceptable y debe cumplir los lineamientos indicados por cada docente respecto al uso del dispositivo en el aula. En ningún momento podrá el alumno(a) descargar material que infrinja los términos dispuestos en las Condiciones para el Uso Aceptable. Habrá un monitoreo continuo y sin aviso para verificar el uso debido de los dispositivos. Toda búsqueda inapropiada será reportada al personal correspondiente.

De acuerdo con la Ley de Protección Infantil en Internet (*Children's Internet Protection Act*), VCS aplicará el monitoreo tecnológico y medidas de protección que monitorean, bloquean y/o filtran el acceso al Internet para prevenir el acceso a los sitios descritos en la Sección 1 (Definiciones) de la Ley. Todo usuario de la Red y del Internet será responsable por sus actos y actividades. Dicha responsabilidad incluye el uso eficiente, ético y lícito de todo recurso de red, de conformidad con la Ley de Derechos y Privacidad del Educando (*Family Educational and Privacy Rights – FERPA*) 20 U.S. Code §1232.

El derecho público establece que todo documento relacionado con actividades públicas en un sistema financiado con fondos públicos se considera un registro público. Dicha legislación se aplica a todo registro, mensaje y demás información almacenada en las computadoras, servidores y sistemas de almacenamiento de datos y correos electrónicos del Distrito Escolar.

SECCIÓN 1 – DEFINICIONES

- A. **PORNOGRAFÍA INFANTIL.** El término ‘pornografía infantil’ tiene el significado establecido por la Sección 2256 del Título 18 del Código de Estados Unidos.
- B. **NOCIVO PARA MENORES DE EDAD.** El término ‘nocivo para menores de edad’ significa toda fotografía, imagen, imagen gráfica, archivo u otra representación visual que:
 - a. Considerada en su totalidad y con respecto a personas menores de edad, llama al interés lascivo en la desnudez, el sexo o la excreción.
 - b. Presenta, describe o representa, de forma abiertamente ofensiva respecto a lo que es idóneo para menores, un acto o contacto sexual efectivo o simulado, actos sexuales normales o perversos efectivos o simulados, o la exhibición vulgar de los genitales.
 - c. Considerada en su totalidad, carece de valor serio literario, artístico, político o científico con respecto a las personas menores de edad.
- C. **MENOR DE EDAD.** El término ‘menor de edad’ significa una persona que no ha cumplido los 17 años de edad.

- D. OBSCENO. El término 'obsceno' tiene el significado establecido por la Sección 1460 del Título 18 del Código de Estados Unidos.
- E. ACTO SEXUAL y CONDUCTA SEXUAL. Los términos 'acto sexual' y 'conducta sexual' tienen el significado respectivo establecido por la Sección 2256 del Título 18 del Código de Estados Unidos.

IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ESCUELA

Cada Escuela podrá, a su criterio, permitir que los alumnos impriman documentos relacionados con sus lecciones y tareas. Antes de imprimir un documento, el alumno(a) deberá solicitar el visto bueno de un(a) docente u otro empleado(a) escolar.

ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

Los alumnos del VCS tendrán espacio en la Nube para guardar archivos mediante la plataforma Microsoft OneDrive. Las carpetas con el escritorio virtual, fotos y documentos se respaldan automáticamente en la cuenta OneDrive de cada alumno(a). Todos los archivos escolares deben ser almacenados en esta plataforma para facilitar el intercambio de documentos y contar con un lugar seguro para guardar y respaldar los materiales del alumno(a). Los alumnos también pueden respaldar su trabajo en memoria USB (*USB drive*) si desean.

ARCHIVOS Y MEDIOS INAPROPIADOS

Nunca debe haber archivos ni medios inapropiados ni virus guardados o compartidos en la cuenta o dispositivo del alumno(a). La presencia de armas, materiales pornográficos, lenguaje inapropiado, alcohol, drogas, símbolos o fotos pandilleros, virus o cualquier otra cosa que VCS considere inapropiada podría ocasionar medidas disciplinarias y la pérdida del privilegio de utilizar Dispositivos VCS.

CONTRASEÑAS

Es responsabilidad de cada alumno(a) proteger su contraseña. Se recomienda que los alumnos del 6to al 12mo Grado cambien su contraseña periódicamente para resguardar la seguridad de su cuenta y archivos. Las contraseñas personales jamás deberían ser divulgadas. Aparte del alumno(a), solo el o la docente cuya podrá resetear su contraseña de ser necesario.

USO Y RESTRICCIONES SOBRE ACCESORIOS AUDIOS

El sonido debe estar siempre silenciado al menos que el o la docente indique al contrario. Se podrán utilizar audífonos con el visto bueno del docente, mas VCS no los suministrará ni los protegerá. De permitirse su uso, el alumno podrá comprar un par de audífonos para su uso personal. Se podrá utilizar audífonos únicamente previa autorización del docente. Ni el personal docente ni la Escuela ni el Distrito Escolar asumirán responsabilidad por los audífonos y demás accesorios del dispositivo que sean extraviados o robados.

COMUNICADOS ESCOLARES / CORREO-E / REDES SOCIALES

Todo alumno(a) desde el kínder hasta el 12mo Grado tendrá una cuenta de correo electrónico personal con su nombre de ingreso (*login name*). Estas cuentas de correo-e se podrán utilizar únicamente para fines instruccionales. Los docentes se comunicarán con los alumnos mediante una plataforma segura que rastrea todas las comunicaciones. Las comunicaciones que se estimen inapropiadas no serán toleradas y quedarán sujetas a la investigación interna y posiblemente externa. Todo empleado(a) y alumno(a) deberá seguir los términos y convenios establecidos en las *Condiciones para el Uso Aceptable*. Los computadores portátiles e iPads suministrados por el Distrito Escolar son herramientas de aprendizaje, por lo que se restringe el uso de las redes sociales no autorizadas.

La infracción de estas expectativas por parte de un usuario(a) podría incurrir consecuencias disciplinarias según el criterio de la administración escolar, incluyendo, mas sin limitarse a:

- Restricciones al uso del dispositivo.
- Notificación de los padres del alumno(a).
- Detención o suspensión de la Escuela y las actividades escolares.
- Pérdida del privilegio de utilizar el dispositivo.
- Medidas legales y/o un proceso judicial.
- Consecuencias económicas.

PRIVACIDAD

Cada alumno(a) recibirá un nombre de usuario (*username*) y una contraseña (*password*) que le permitirá establecer una Cuenta Microsoft. Es sumamente importante que el alumno(a) jamás divulgue ni su nombre de usuario ni su contraseña a otro alumno(a). El alumno(a) que lo haga deberá asumir responsabilidad por los actos que otros alumnos impostores cometan en Internet o en la Red VCS en su nombre. El alumno(a) que intente hackear otros sistemas o sustraer datos de otros alumnos o personal escolar podría quedar sujeto a medidas disciplinarias y hasta procesos judiciales.

USO NO AUTORIZADO DE DISPOSITIVOS

Todo tráfico en Internet es monitoreado por múltiples programas filtrantes. Los padres de familia y tutores serán notificados si su hijo(a) ha sido señalado(a) por uso indebido de su Dispositivo VCS o la Red VCS. El alumno(a) que haga uso indebido de su dispositivo podría ser sujeto a medidas disciplinarias escolares.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El incumplimiento con las *Condiciones para el Uso Aceptable* u otra política del VCS podría acarrear una o varias de las siguientes medidas:

- Uso restringido o pérdida del privilegio de utilizar la portátil o el iPad. La posesión de un Dispositivo VCS podrá ser revocada en cualquier momento.
- Se podría requerir que el alumno(a) y sus padres hagan restitución económica plena por cualquier gasto no autorizado incurrido o por daños causado por actos inapropiados.
- El alumno(a) podría incurrir medidas disciplinarias por infringir políticas distritales o escolares.
- Restricción del acceso a las aplicaciones o extensiones en línea o la conectividad virtual o bien la suspensión inmediata del acceso virtual.
- Según la gravedad de sus actos, el alumno(a) podría ser sujeto de un proceso judicial.

SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE

Las computadoras portátiles utilizan la plataforma Microsoft Windows 10. Los iPads utilizan la plataforma iOS 13+. El alumno(a) deberá dejar su dispositivo prendido y cargado durante horas nocturnas cada miércoles para la actualización del software. VCS tiene la responsabilidad de actualizar y mantener los sistemas operativos y software instalados en dichos dispositivos, por lo que no se requiere intervención alguna por parte de los usuarios. En caso de que el alumno(a) requiera soporte técnico para el sistema operativo o el software pre-instalado, puede llamar a la Unidad de Soporte Tecnológico al (386) 626-0095, de lunes a viernes entre las 7:30AM y las 4:30PM. El alumno(a) también puede enviar un correo-e a: technicalhelpdesk@volusia.k12.fl.us o bien comunicarse con el Especialista en Medios de su Escuela.

REPORTE DE SITUACIONES E INCIDENTES

El o la Directora de cada Escuela o su representante deberá reportar situaciones por medio del Sistema de Pedidos Tecnológicos (*Technology Ticketing System*). A continuación se indican algunos ejemplos de situaciones menores:

- Se necesitan más dispositivos.
- Reparaciones.
- Solicitudes de restablecer.
- Solicitudes de software o aplicaciones.

Cada Director(a) de Escuela o su representante reportará situaciones mayores directamente al personal distrital correspondiente, para luego reportarla en el Sistema de Pedidos Tecnológicos. A continuación se indican algunos ejemplos de situaciones mayores:

- Ausencia de señal Wi-Fi.
- Dispositivos múltiples robados o dañados.
- Daños mayores al carrito de dispositivos.

REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE DISPOSITIVOS

RESPONSABILIDAD

Los alumnos y sus padres o tutores podrían tener que responder por daños o por el reemplazo de un dispositivo debido a la negligencia, uso indebido o pérdida. Cada caso será revisado de forma individual para determinar el monto de la responsabilidad económica y la restitución que el alumno(a) o sus padres o tutores deberán pagar.

PLAZOS DE REPARACIÓN

Algunas reparaciones de los computadores portátiles o iPads podrán hacerse in situ, mientras que en otros casos el dispositivo deberá ser reparado en las instalaciones del Distrito Escolar o de un proveedor externo. Según el criterio del Director(a) Escolar o del Analista de Sistemas del Usuario, se podría entregar otro dispositivo en caso de que el original no pueda ser reparado in situ.

DISPOSITIVOS PRESTADOS

VCS reconoce la necesidad de prestar un dispositivo al alumno(a) cuyo dispositivo está siendo reparado. En algunos casos se podrá prestar un dispositivo a criterio del VCS y según la disponibilidad. El alumno que haya maltratado su dispositivo podría no ser elegible para recibir otro prestado. Salvo lo especificado al contrario por escrito, los alumnos no llevarán a casa los dispositivos prestados. Se espera contar con dispositivos disponibles para prestar durante el plazo de reparación, mas VCS no podrá garantizar la disponibilidad. En tales casos, el personal docente hará un esfuerzo para permitir que el alumno(a) utilice una computadora del aula o bien asignarle una tarea alternativa equivalente. De ser necesario, se podrá prestar al alumno(a) un dispositivo por el resto del año académico.

Montos Aplicables por Daños Sufridos por la Computadora Portátil o iPad en la Casa del Alumno(a) y/o en la Escuela.

Multas Aplicables para Computadora Portátil

1. Nivel 1 – Daño Leve: \$50 (cargador perdido o roto; bisagras rotas)
2. Nivel 2 – Daño Moderado: \$125 (reposamanos roto; teclado roto; base rota)
3. Nivel 3 – Daño Fuerte: \$225 (pantalla quebrada)
4. Nivel 4 – Reemplazo Total: \$500 (extraviada o robada; dañada por agua)

Multas Aplicables para iPad

1. Nivel 1 – Reparación Menor: \$30 (enchufe de audífonos roto; cargador extraviado)
2. Nivel 2 – Reparación Mayor: \$99 (pantalla quebrada)
3. Nivel 3 – Reemplazo Total: \$349.00 (dispositivo no devuelto.)